ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2026
N°. CDP	202602100002
N°. RP	202602170001
CONTRATO No.	CPS075-2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, DE EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR VIGENCIA 2026.
SUPERVISOR	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
CONTRATISTA	CONTROL AUTOS DE CHIQUINQUIRA S.A.S R/L EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO
PLAZO DE EJECUCION	HASTA 20 DE DICIEMBRE
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($3.550.706) M/CTE
APROBACION DE GARANTIA	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	20 DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de San Pablo de Borbur, a los diecisiete (17) días de mes de febrero de 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.410.192 de Pauna (Boyacá) quien desempeña el cargo de secretaria General y de Gobierno del municipio de San Pablo de Borbur, en su calidad de Supervisora y **CONTROL AUTOS DE CHIQUINQUIRA S.A.S** identificado con NIT. 900.250.268-3 **R/L EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía No. 79.365.107 expedida en Bogotá D.C. en su condición de contratista, para suscribir acta de inicio del contrato de la referencia.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato, como para su ejecución.

Firma del supervisor
SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
C.C 1.056.410.192 de Pauna (Boyacá)
Secretaria General y de Gobierno

Firma del Contratista
CONTROL AUTOS DE CHIQUINQUIRA S.A.S
NIT. 900.250.268-3
R/L EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO
C.C 79.365.107 de Bogotá D.C.

	Proyectado por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre	Yessica Gualteros	Sandra Catalina Lancheros Ortega	Sandra Catalina Lancheros Ortega
Firma			

Tabla de Retención Documental			
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno	Numero TRD	140.14.8